



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 DIC. 1982

Expte. N° 10.290/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 368/82 del Departamento de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma hace lugar a la presentación extemporánea efectuada por la alumna Dinca Cristina Martín Montiel, L.U. N° 10.184, de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales, y la autoriza a rendir examen en carácter de libre la materia "Cálculo Estadístico" en el turno ordinario de exámenes de Diciembre en curso;

Que por el artículo 2° solicita su convalidación como consecuencia de los motivos señalados en la mencionada resolución;

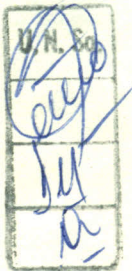
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 368/82 del Departamento de Ciencias / Naturales, del 30 de Noviembre pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESÁ
SECRETARIO ACADEMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 735-82